

Cerro Sombrero, 12 de enero de 2010.-

NUM. **017/(SECCION B)**

VISTOS:

- 1) La propuesta de Talleres Recreativos y Culturales presentados al Municipio.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2010.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios entre Doña **CAROLINA BEATRIZ TRIVIÑO VIDAL**, RUT N° 15.210.807-2 y la Ilustre Municipalidad de Primavera, como Monitora Encargada, para desarrollar Talleres Recreativos y Culturales dirigidos a niños y jóvenes de la Comuna de Primavera denominado "Verano en tu Comuna", a contar del día 12 de enero hasta el día 28 de febrero del año 2010, o hasta que sean necesarios sus servicios.

2º PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el artículo 3º del contrato, por un total de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) incluido el 10% de retención legal, con cargo al Presupuesto Municipal de Gestión año 2010, cuenta 215-21-04-004, correspondiente a Prestaciones de Servicio en Programas Comunitarios.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado,
PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde